



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N° 2111

///doba, 10 MAR 2020

FACULTAD DE LENGUAS

VISTO:

Que en la historia académica de la alumna de la Maestría en Traductología María Josefina Coisson, DNI: 23459758, se registraron de manera automática asignaturas que realizó como alumna externa a dicha carrera.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario otorgar por equivalencias internas en la nueva versión del Plan de Estudios de la Maestría en Traductología, las asignaturas cuyas fechas de aprobación se registraron antes de la admisión definitiva de la alumna a la carrera, esto es 28 de julio de 2009.

La Resolución Decanal N°146/2020 y conforme a la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a Oficialía de Posgrado a otorgar por equivalencia interna en la nueva versión del Plan de Estudios de la Maestría en Traductología a María Josefina Coisson, DNI: 23459758, las asignaturas que a continuación se detallan:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Código	Asignatura	Fecha	Nota	Libro	Acta	Código Nuevo
P16-0131T	Escuelas y Modelos Traductológicos	09/10/2007	8 (ocho)	00001	00273	P16-131MT
P16-0134T	Traducción y Cognición	06/11/2007	7 (siete)	00001	00286	P16-134MT
P16-0136T	Análisis del Discurso y Traducción	05/07/2004	8 (ocho)	00001	00030	P16-136MT
P16-0144T	Tecnología Lingüística y Traducción	03/10/2006	7 (siete)	00001	00168	P16-144MT
P16-0145T	Interpretación	14/05/2007	2 (dos)	00001	00216	P16-145MT
P16-0148T	Didáctica de la Traducción	03/10/2006	8 (ocho)	00001	00170	P16-148MT

Art. 2.- Comuníquese y de forma.


Dra. GRACIELA FERRERO
Secretaria de Posgrado
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba